



# CAPACIDADE NEUROMUSCULAR

BOLETÍN Nº 6 - 2º trimestre - 2008

## ÍNDICE

## EDITORIAL

**-Página 1\_**  
Editorial

**-Páginas 2\_ 3\_**  
**Actualidad**  
Simposium Bilbao,  
Primer Encuentro  
Internacional de Recursos  
de Bajo Coste

**-Páginas 4\_ 5\_ 6\_ 7\_**  
**Autonomía Personal**  
Ayudas técnicas  
para comer  
Empleo con apoyo

**-Página 8\_**  
**Sanidade**  
Origen molecular de la  
Facioescapulohumeral

**-Páginas 9\_ 10\_ 11**  
**Social**  
Familia numerosa  
Exención del Impuesto  
sobre vehículos de tracción  
mecánica

**-Página 12\_**  
**Testimonio**  
Gracias Araceli

### Capacidades... Neuromuscular

Mejorar la calidad de vida es el proyecto de ASEM Galicia. Es un **trabajo transversal** que requiere actuaciones en diferentes ámbitos.

Ante todo, **informar sobre la existencia de ASEM Galicia** cómo entidad que puede apoyar a los diagnosticados por estas enfermedades neuromusculares y sus familias es un objetivo fundamental para sumar fuerzas y apoyarnos mutuamente. Lector de este editorial, esta en tu mano colaborar en tu quehacer diario para lograr esta meta cada día. Puedes informar a tus colegas y a afectados, a médicos, enfermeras, psicólogos, fisios, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales,... Muchas personas afectadas desconocen nuestra existencia y por lo tanto no pueden recibir nuestra ayuda. Solicítanos documentación sin dudar.

**Fomentar el conocimiento de las enfermedades neuromusculares**, es una tarea en la que dedicamos con constancia nuestro esfuerzo en los 12 últimos años. Hemos sido invitados recientemente por la Asociación Española de Pediatría (AEP) para poner un stand informativo en su Congreso estatal celebrado a principios de junio en Santiago, en representación del movimiento neuromuscular ASEM, con todas nuestras publicaciones, porque el mayor conocimiento de los pediatras facilitará un diagnóstico precoz y una atención temprana más rápida.

**Fomentar el estudio sobre investigación sociosanitaria** en nuestras enfermedades. ASEM Galicia ha estado presente en Marsella (Francia) en el 5º Congreso Internacional de Rehabilitación en Enfermedades Neuromusculares con la presentación de un póster y una ponencia sobre el estudio "Terapia Ocupacional. Accesibilidad y Dependencia", realizado junto con la Escuela Universitaria de Terapia Ocupacional de A Coruña. Se trata de una experiencia innovadora que busca aumentar la independencia funcional y por lo tanto la calidad de vida de la persona afectada a través de una actuación sobre su entorno y el apoyo al cuidador (ayudas técnicas, adaptación del hogar, asistente personal...), estudio que publicaremos en unos meses.

**Subrayar la importancia de los equipos inter-disciplinares** en la Atención directa: ASEM da pasos hacia la atención integral de un grupo de afectados como experiencia piloto de atención individual para una futura presentación a la Consellería de Sanidad. Trabajan en ello fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadora social, psicólogos, eutonistas.

**Conseguir los recursos económicos** para llevar a cabo estas acciones, esa es también una inquietud diaria en la que cada uno puede colaborar según su capacidad. De nuevo, sumemos fuerzas, en todos los sentidos. Seguimos informando cada día en [www.asemgalicia.com](http://www.asemgalicia.com)  
Por el equipo de Asem Galicia. J-L Bouvy Pdte.

Colabora  
on line

Este Boletín necesita tu apoyo. Envíanos ONLINE  
tu ayuda , sea cual sea, en la dirección web  
[www.asemgalicia.com/donativos/donativos.html](http://www.asemgalicia.com/donativos/donativos.html)



## I Simposium Internacional sobre Aspectos Psicosociales

### De las Enfermedades Neuromusculares

20 - 21 de Junio de 2008 - Bilbao. Universidad de Deusto

Como actividad destacada en el mes de julio en torno a las enfermedades neuromusculares encontramos en la agenda el "Primer Simposium Internacional sobre aspectos psicosociales de las enfermedades neuromusculares".

Se trata de la primera experiencia especialmente dirigida a abarcar los aspectos psicosociales y su internención en personas afectadas por enfermedades neuromusculares y sus familiares. Además, será un lugar de encuentro entre expertos nacionales e internacionales en este ámbito, dando la oportunidad de conocer los últimos avances en los resultados obtenidos a partir de investigaciones y ensayos clínicos. El simposium trata de integrar las perspectivas de médicos, trabajadores sociales, enfermeras, psicólogos, terapeutas ocupacionales y demás profesionales dedicados a la atención de las personas con Enfermedades Neuromusculares.

Dada la escasez de estudios y la necesidad de unir el esfuerzo de los equipos que están trabajando en este campo, dicho encuentro internacional ofrece la oportunidad de compartir las experiencias que están llevando a cabo los grupos de investigación.

El Simposium abarcará cuatro áreas temáticas de los aspectos psicosociales de las ENM:

- Calidad de vida y afrontamiento.
- Intervención psicosocial
- Aspectos neuropsicológicos
- Intervención online.

Es una actividad que nace como una campaña de difusión enmarcada en el "Proyecto Deusto de para personas afectadas por Enfermedades Neuromusculares", en el que un grupo de investigadores psicólogos de esta universidad desarrolla una experiencia innovadora de apoyo psicológico a afectados y familiares online.

Este grupo tiene como principales acciones de investigación el estudio de los aspectos psicosociales que influyen en los afectados por ENM y la valoración de la efectividad de los programas de apoyo psicológico online a través de herramientas como una página Web informativa o Chats grupales.

Este encuentro se llevará a cabo el viernes 20 e el sábado 21 de junio en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Deusto, en Bilbao.

Para inscribirte en el Simposium, te puedes bajar el formulario de su página WEB ([www.siapen2008.deusto.es](http://www.siapen2008.deusto.es)) y enviarlo debidamente cubierto junto con la copia del resguardo del pago bancario a la dirección que se adjunta.

Las cuotas de inscripción son las siguientes:

	Antes de 30 de mayo	Después de 30 de Mayo	Insitu
Inscripción xeral	150 €	200 €	225 €
Miembros ASEM	70 €	100 €	120 €
Instituciones colaboradoras	100 €	150 €	175 €

Para obtener más información sobre el programa de actividades del Simposium o del proyecto que se lleva a cabo desde la Universidad de Deusto aquí tienes los teléfonos, direcciones y páginas web que puedes consultar:

#### Universidad de Deusto

Facultad de Filosofía e Ciencias da Educación

**Dirección:** Avd. Universidades 24, 48007 - Bilbao

**Teléfonos:** +34 944139000 ext. 2615

+34 944139000 ext. 2491

+34 944139000 ext. 2229

**FAX:** +34 944139089

**e-mail:** [proyectodeusto@yahoo.es](mailto:proyectodeusto@yahoo.es)

**Página Web del Simposium:**

[www.siapen2008.deusto.es](http://www.siapen2008.deusto.es)

Página Web del proyecto Deusto de apoyo psicológico online:

<http://neuromuscular.deusto.es> (para adultos)

[www.aventurapirata.deusto.com](http://www.aventurapirata.deusto.com) (para niños).

## Primer Encuentro Internacional de Recursos de Bajo Coste Albacete. Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) 9 - 11 de Julio de 2008

**Se trata de el primer Encuentro Internacional de Recursos de Bajo Coste** organizado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través del IMSERSO, que intenta ser un espacio para la difusión, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de ideas y creadores. Quiere difundir el concepto de bajo coste, la libre distribución y la ayuda mutua.

Los dispositivos de apoyo (o ayudas técnicas) son recursos muy importantes para garantizar la participación de las personas con discapacidad y personas mayores como ciudadanos de derecho. Sin embargo, estas ayudas no siempre están al alcance de todas las personas y, además, no existen ayudas técnicas específicas para las características de las enfermedades neuromusculares.

Por eso, muchas personas crean sus propias ayudas, cuya elaboración sale de la imaginación y maña de los propios usuarios y sus familiares. Sin embargo, por falta de una buena difusión, estos dispositivos no son conocidos por el resto de la comunidad.

De esta manera, este encuentro se organiza con el fin de acercar a los usuarios los distintos tipos de ayudas técnicas que existen en el mercado y otras que fueron creadas por personas particulares y difundir toda esta información a través de talleres prácticos, lecciones magistrales, exposición de dispositivos y paneles de experiencias.

### ¿A quién va dirigido este encuentro?

Las jornadas están abiertas a la participación de todas las personas interesadas: personas con discapacidad, familiares y profesionales del mundo sociosanitario.

### ¿Qué actividades se van a realizar?

El programa de las jornadas es muy amplio e incluye diferentes tipos de actividades: Talleres, Exposiciones de dispositivos de apoyo, Mesas redondas, Paneles y pósters, Ponencias y Mesas de comunicaciones.

En este encuentro también tendrá lugar el primer concurso de ayudas técnicas de bajo coste en el que puede participar cualquier persona que haya hecho una adaptación para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o personas mayores.

La meta del concurso es dar a conocer estas innovaciones y premiar aquellos trabajos con un especial valor.

### ¿Qué tengo que hacer para inscribirme y participar en este encuentro?

No hay más que cubrir el formulario de la inscripción en la página web [www.crmfalbacete.org/recursosdebajocoste](http://www.crmfalbacete.org/recursosdebajocoste) e indicar en qué actividades te gustaría participar. Tienes que hacerlo cuanto antes porque las plazas son limitadas.

### ¿Es fácil encontrar un alojamiento en Albacete adaptado?

Con respecto al alojamiento, la organización del evento ha pensado en todo y en su página web indica una lista de hoteles accesibles.

Además, el CRMF tiene plazas de residencia gratuitas que podrán ser utilizadas por los participantes del encuentro, teniendo en cuenta unos criterios de solicitud.

### ¿Dónde puedo encontrar más información?

Para conocer todo el programa completo puedes consultar:

En la página web: [www.crmfalbacete.org/recursosdebajocoste](http://www.crmfalbacete.org/recursosdebajocoste)

En el teléfono: 967 21 65 01

En el Fax: 967 21 66 37

En la dirección de email: [albacete@ceapat.org](mailto:albacete@ceapat.org)

o en la dirección del centro: Rúa Jesús del Gran Poder 1, 02006. Albacete.

Para todas estas consultas las personas de contacto son María Carmen Cañizares y José Carlos Martín.

“Hacemos tuyas nuestras ideas”. Compártelas.



## LAS AYUDAS TÉCNICAS

### Nuestras grandes aliadas

Las ayudas técnicas o dispositivos de apoyo se definen como aquellos productos, instrumentos, equipos o sistemas utilizados por una persona con discapacidad, fabricados especialmente o disponibles en el mercado, para prevenir, compensar, disminuir o neutralizar una deficiencia, discapacidad o minusvalía.

El uso de las ayudas técnicas adecuadas permite a una persona con movilidad reducida o persona mayor aumentar su capacidad funcional para la realización de las tareas cotidianas. Son, por tanto, unos instrumentos muy variados que incrementan el nivel de independencia y autonomía personal del usuario con discapacidad en su entorno.

Las ayudas técnicas tienen una clasificación regida por la norma ISO 9999, que va desde las ayudas para la terapia y el entrenamiento, hasta ayudas para la protección personal, movilidad, para tareas domésticas...

Teniendo en cuenta la importancia y la utilidad que las ayudas técnicas tienen para los afectados por enfermedades neuromusculares, ASEM Galicia, desde este boletín, quiere acercarte información útil sobre los diferentes tipos de dispositivos de apoyo que existen en el mercado y en qué te pueden ayudar. Cada número estará dedicado a un tipo de ayuda diferente. En este número trataremos de una manera sencilla algunas ayudas técnicas para la alimentación.

Recuerda que si quieres obtener más información no tienes más que dirigirte al área de Terapia ocupacional de ASEM Galicia: [toasemga@gmail.com](mailto:toasemga@gmail.com). El terapeuta ocupacional es el profesional con el que puedes realizar un entrenamiento en tus actividades de la vida diaria y el que mejor te puede informar sobre las ayudas técnicas para facilitar estas actividades.

### Las Ayudas Técnicas para la Alimentación. Parte I. Ayudas para comer.

Los dispositivos de apoyo para la alimentación pueden ser de muy diversos tipos y para ayudar a realizar las diferentes tareas en la alimentación: cortar, pinchar con el tenedor, tomar líquidos con la cuchara, untar, pelar, beber, preparar los alimentos...



A continuación te proponemos algunas de estas ayudas y sus características principales.

1.- Cubiertos de mango engrosado: El mango grueso de estos cubiertos permite aumentar la superficie de contacto con los mismos, reduciendo la fuerza necesaria para manejarlos.



2.- Cubiertos de mango adaptable: Son diferentes cubiertos a los que se le pueden acoplar hasta cuatro piezas para alargarlo o curvarlo según la necesidad.



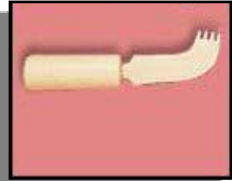
3.- Cubiertos con mango alargado: Estos cubiertos tienen un mango mucho más largo del normal, lo que permite reducir el arco de movimiento de los brazos para llevar el alimento a la boca.



4.- Cubiertos con mango tipo abrazadera: Los mangos de estos cubiertos tienen una forma de cinturón que rodea a toda la mano y facilitan el agarre del mismo durante la tarea.



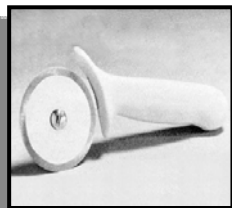
5.- Cubiertos ligeros: Como su propia palabra indica, estos cubiertos tienen un peso muy liviano por lo que la fuerza que hay que hacer para manejarlos es mucho menor; no se rompen.



6.- Cuchillo Nelson: Es un cuchillo especial para ser utilizado por una sola mano. La hoja del cuchillo puede ser utilizada con una acción de balanceo para cortar los alimentos y la punta se puede utilizar como tenedor.



7.- Cuchillo mecedora: Es un cuchillo que tiene una hoja afilada semicircular con la que se pueden cortar alimentos, mediante acción de balanceo, con una sola mano y sin tener que ladear la muñeca.



8.- Cuchillo de hoja circular giratoria: Es un cuchillo que permite también cortar con una sola mano, la hoja es circular y el mango está cubierto con una goma para evitar el deslizamiento.



9.- Plato con fondo inclinado: El fondo inclinado del plato permite recoger la comida con más facilidad y dar una mayor estabilidad durante la comida.



10.- Plato con borde alto: El borde alto de los platos permite recoger la comida con facilidad y el borde opuesto más bajo permite un cómodo acceso de la mano y cubiertos a los alimentos.



11.- Manteles antideslizantes: Permiten sujetar firmemente los platos y el vaso durante la comida, de forma que impide el deslizamiento de estos.

En el próximo número del boletín seguiremos con la segunda parte sobre las ayudas para la alimentación: Ayudas para beber y preparar alimentos.

## ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM

*"137 años dedicados a saúde dos nosos concidadáns"*

VIGO (PONTEVEDRA) - Zamora, 94  
Tif. 986 413 333

SANTIAGO - Fernando III El Santo 31, 33  
Tif. 981 591 192

A CORUÑA - Rey Abdullah, 7, 9,  
Tif. 981 140 250

OURENSE - Cruceiro Quebrado, 10  
Tif. 988 391 285

[www.eoprim.es](http://www.eoprim.es)  
[eop.vigo@eoprim.es](mailto:eop.vigo@eoprim.es)



## EL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO

### Una nueva medida para la igualdad de oportunidades y acceso al empleo

La Consellería de Traballo da Xunta de Galicia acaba de poner en marcha el Programa Empleo con Apoyo, una iniciativa que tiene por objetivo principal facilitar la incorporación a la empresa ordinaria de las personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción laboral.

En el año 2007, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó en el mes de julio un Real Decreto que regula el programa de empleo con apoyo de las personas con discapacidad. La norma establece los contenidos esenciales del programa, como son la definición de las acciones que constituyen el proyecto de empleo, así como las personas destinatarias finales y las entidades promotoras. Teniendo en cuenta dicho Real Decreto, le corresponde a las Comunidades Autónomas dictar la regulación específica, la convocatoria, la gestión y el control de las subvenciones del programa de empleo con apoyo.

En Galicia, el Programa se regula por la Orden del 23 de abril de 2008 por la que se establecen sus bases reguladoras y se procede a su convocatoria para el año 2008 (DOG. 2 de maio de 2008).

Así mismo, esta medida se suma a las diferentes políticas activas de empleo dirigidas a los trabajadores/as con discapacidad cuya prioridad es la inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario.

#### ¿Qué es el empleo con apoyo?

Una de las medidas que favorece dicha inserción es el empleo con apoyo. Este consiste en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado que prestan, en el propio puesto de trabajo, preparadores laborales especializados a los trabajadores con discapacidad que realizan su actividad en empresas normalizadas del mercado ordinario de trabajo en las mismas condiciones que el resto de trabajadores.

Las acciones del empleo con apoyo son las siguientes:

- Orientación, asesoramiento y acompañamiento a la persona con discapacidad, elaborando para cada trabajador un programa de adaptación al puesto de trabajo.
- Labores de acercamiento y ayuda mutua entre el trabajador beneficiario del programa, el empleador y el personal de la empresa que comparta tareas con el trabajador con discapacidad.
- Apoyo al trabajador en el desarrollo de habilidades sociales y comunitarias, de forma que pueda relacionarse con el entorno laboral en las mejores condiciones.
- Adiestramiento específico del trabajador en las tareas inherentes al puesto de trabajo.
- Seguimiento del trabajador y evaluación del proceso de inserción en el puesto de trabajo.
- Asesoramiento e información a la empresa sobre las necesidades y procesos de adaptación del puesto de trabajo.

#### ¿Qué personas pueden beneficiarse de este programa?

Las personas beneficiarias son trabajadores/as con discapacidad inscritos en los servicios públicos de empleo como demandantes no ocupados, así como aquellos contratados por centros especiales de empleo, siempre que, en ambos casos, se atopen dentro de los siguientes supuestos:

- Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual con grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- **Persoas con discapacidad física o sensorial, con grado de minusvalía igual o superior al 65%.**
- Personas sordas y con discapacidad auditiva, con grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.

Estas personas deberán ser contratadas por una empresa del mercado ordinario de trabajo para ser empleados efectivamente en la organización productiva de la empresa mediante contrato indefinido o de duración determinada, siempre que la duración de éste sea al menos 6 meses.

### ¿Qué entidades puede promover proyectos de empleo con apoyo?

Las siguientes entidades podrán ser promotoras o dirigir programas específicos de empleo con apoyo:

Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que tengan un convenio de colaboración con la empresa que va a contratar a los trabajadores con discapacidad.

Los centros especiales de empleo, cualificados e inscritos como tales en el Registro correspondiente, que suscriban dicho convenio de colaboración.

Las empresas del mercado ordinario de trabajo, incluidos trabajadores autónomos, que contraten a los trabajadores con discapacidad, siempre que cuente en su cuadro de personal con preparadores laborales especializados.

Estas entidades podrán beneficiarse de las subvenciones establecidas en la Orden para promover el empleo con apoyo o establecer convenios de colaboración con empresas que contraten a las personas con discapacidad.

### La figura del preparador laboral.

Las acciones de empleo con apoyo serán llevadas a cabo por preparadores laborales, los cuáles deberán tener una formación profesional de grado medio o equivalente y acreditar una experiencia previa de al menos un año en actividades de integración laboral de personas con discapacidad que les capacite para la realización de sus funciones.

El tiempo de atención a cada trabajador con discapacidad no podrá ser inferior al porcentaje de 1/8 de la jornada de trabajo, en caso de trabajadores con discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65 %.

### ¿Dónde puedo obtener más información del Programa de empleo con Apoyo?

Para saber más sobre este programa puedes dirigirte a la Dirección Xeral de Promoción de Empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia:

C/ San Lázaro s/n. 15781 – Santiago de Compostela

Tlf. 981.544.614 / 981.544.612. Fax: 981.544.678

O a las delegaciones provinciales de la Consellería de Traballo:

#### A Coruña

C/Fernando Macías, 18 - 15004

Tlf. 981.185.978 / 981.185.979

#### Lugo

C/ Ronda da Muralla, 70 - 27071

Tlf. 982.294.363 / 982.294.344

#### Ourense

C/ Avenida da Habana, 79 - 32004

Tlf. 988.386.223 / 988.386.224

#### Pontevedra

C/ Concepción Arenal, 8 - 2º - 36201 (Vigo)

Tlf. 986.817.202 / 986.817.204

Página web: <http://traballo.xunta.es>

**Por supuesto, no olvides que desde los servicios de información y asesoramiento de ASEM Galicia estamos a tu disposición para aclarar cualquier duda sobre este u otros temas de tu interés.**



## INVESTIGACIÓN

### Científicos descubren el origen molecular de una forma de Distrofia Muscular

WASHINGTON (AFP) — Un equipo de investigadores franco-alemanes han descubierto el origen molecular de una forma de distrofia muscular, un grupo de extrañas enfermedades hereditarias que se caracterizan por una degeneración progresiva de los tejidos musculares, según un trabajo presentado en Estados Unidos.

Los científicos han determinado que los enfermos afectados por esta distrofia carecían de una proteína llamada c-FLIP, que el organismo necesita para impedir la pérdida de los tejidos musculares.

Analizar los mecanismos celulares y moleculares responsables de la producción de esta proteína, debería permitir la puesta a punto de nuevos tratamientos capaces de detener la degeneración de los músculos que caracterizan

la distrofia escápula-humeral, una de las formas de distrofia muscular, explicaron los investigadores del estudio, que aparece en la edición de mayo de la revista de la federación estadounidense de biología experimental (FASEB Journal).

Según los investigadores, esto podría tener consecuencias para el tratamiento de otras formas de distrofia muscular así como para otras patologías.

Los investigadores se quejaron, no obstante, de la falta de financiación para este tipo de estudios. "Las enfermedades raras como la distrofia escápula-humeral no concitan la atención que merecen de quienes financian investigaciones", indicó el Dr. Gerald Weissmann, redactor en jefe de FASEB Journal.

**Equipo de redacción formado por afectados, familiares y profesionales de Asem Galicia.** Coordinación redacción: Nelia Bruña y Thais Pousada, Carmen Vilaboa y Jean-Louis Bouvy. Maquetación: Manuel Martín, Dibujos: Fernando Ruibal, Apoio logístico y difusión: Ana Rocha y colaboradores.

El boletín CAPACIDADE NEUROMUSCULAR es una publicación distribuída a todos los socios, a numerosos profesionales, instituciones, asociaciones y personas en contacto (900 envíos).

**“Es posible obtener un ejemplar impreso en castellano solicitándolo a ASEM Galicia.”**

Edición impresa única en lingua galega: 1.500 ejemplares

ISSN:1888-6698

Dep. Legal: **Vg 62-2001**

© Edita ASEM Galicia 2º Trimestre de 2008

Coste aproximado impresión y envío: 2 €

Ver ediciones en “CASTELLANO” y en “GALEGO” en [www.asemgalicia.com](http://www.asemgalicia.com)

Publicación subvencionada por:



**XUNTA DE GALICIA**

PRESIDENCIA

Secretaría Xeral de Política Lingüística







## ¿TIENES UNA FAMILIA NUMEROSA?

### Averígualo y benefíciate de sus ventajas

Se considera Familia Numerosa a la formada por:

- A. Uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes.
- B. Uno o dos ascendientes con dos hijos siempre que al menos uno de ellos tenga una discapacidad o esté incapacitado para trabajar.
- C. Dos ascendientes, cuando ambos sean personas con discapacidad o, al menos, uno de ellos tuviera una discapacidad.
- D. El padre o la madre separados o divorciados, con tres o más hijos, sean o no comunes, aunque estén en distintas unidades familiares, siempre que se encuentren bajo su dependencia económica aunque no vivan en el domicilio conyugal.
- E. Dos o más hermanos huérfanos de padre y madre sometidos a tutela, acogimiento o guarda que convivan con el tutor, acogedor o guardador, pero que no estén a sus expensas.
- F. Tres o más hermanos huérfanos de padre y madre, mayores de 18 años, o dos, si uno de ellos tiene una discapacidad, que convivan y tengan una dependencia económica entre ellos.
- G. El padre o la madre con dos hijos, cuando haya fallecido el otro progenitor.

Se entiende por persona con discapacidad aquella con un grado de minusvalía igual o superior al 33% y por incapaz para trabajar aquella persona que tenga reducida su capacidad de trabajo en un grado equivalente al de la incapacidad permanente absoluta (inhabilita por completo al trabajador para toda profesión u oficio) o gran invalidez (precisa asistencia de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida diaria: vestirse, desplazarse, comer, ducharse...).



#### Categorías:

- a. **Especial:** las de cinco o más hijos.
- b. **General:** las restantes unidades familiares.

#### Requisitos:

- a. Ser solteros y menores de 21 años, o tener una discapacidad o estar incapacitados para trabajar, cualquiera que fuese su edad. Este límite de edad se ampliará hasta los 25 años cuando cursen estudios.
- b. Convivir con el ascendiente/s.
- c. Dependier económicamente del ascendiente/s.

#### Documentación:

Para obtener el título de Familia Numerosa hay que presentar una serie de documentos. Para saber cuáles son podéis llamar a la Trabajadora Social de ASEM Galicia (Neli) o ponerlos directamente en contacto con la dirección que os corresponda de las abajo citadas.

Este título tendrá validez en todo el territorio nacional.

#### Lugar de presentación:

El Ayuntamiento donde resida la familia numerosa o bien a la:

Secretaría Xeral da Igualdade

San Caetano, s/n

15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA

Telf: 981 54 46 23 / 981 95 77 87

O a las [Delegaciones Provinciales de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar](#)

#### A Coruña

Ronda da  
Muralla, 70  
15006 A Coruña  
tel.: 981 185 700

#### Lugo

Avenida  
Do Exército, nº2 - 1º  
27071 Lugo  
tel.: 982 294 450

#### Ourense

Camiño Vello -  
Prado Lonía, s/n  
32004 Ourense  
tel.: 988 386 147

#### Pontevedra

Concepción  
Arenal 8 - 1º  
36201 Vigo  
tel. : 986 817 040



### Renovación:

Hay que renovarlo cuando varíe el nº de miembros de la unidad familiar o varíen las condiciones que dieron motivo a su expedición, así como cuando alguno de los hijos deje de reunir las condiciones para figurar como miembro de familia numerosa.

La comunicación de la variación se hará en el plazo máximo de tres meses desde que se produzca.



### Beneficios:

#### **CARNET FAMILIAR**

Se expide junto con el título de familia numerosa y permite que los miembros obtengan descuentos en los productos que determinen los establecimientos comerciales que se suman voluntariamente a este programa.

### **SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO**

Ampliación del período considerado como de cotización efectiva, así como de reserva del puesto de trabajo en supuestos de excedencia por cuidado de hijos: 30 meses para familias de categoría general y 36 meses para las de categoría especial.

Bonificación de las cuotas de la Seguridad Social por la contratación de cuidadores.

### **ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

Se podrán conceder excepcionalmente, el reconocimiento del derecho a las personas con unos ingresos que, aunque superando el límite de ingresos, no excedan del cuádruplo del S.M.I (Salario Mínimo Interprofesional 600€/mes para 2008)



### **EDUCACIÓN**

-Becas para estudios y exención o bonificación en los derechos de matrícula y expedición de títulos.

-Preferencia en la admisión en centros de educación públicos.

-Incremento de la prestación económica por infortunio cubierto por el Seguro Escolar.



### **TRANSPORTE**

Bonificaciones en el transporte interurbano por carretera, ferrocarril, líneas regulares de transporte marítimo y aéreo nacional.

### **AGUA**

Deducción del 50% de la cuota tributaria del canon de saneamiento para usos domésticos. Deberá presentar solicitud dirigida al Presidente de Aguas de Galicia. Telf: 981 95 73 27

### **VEHÍCULOS**

Reducción del 50% del importe de la base imponible del impuesto de matriculación.

### **ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURALES**

- Preferencia en los viajes de turismo e estancias de termalismo para personas con discapacidad subvencionados por el IMSERSO.

- Bonificaciones en los precios de los centros e instituciones culturales de titularidad estatal.

### **SERVICIOS SOCIALES**

- Descuento del 50% en actividades de la Dirección Xeral de Xuventude e Solidariedade en el Programa Campaña de Verano y reducción del 30% en residencias de tiempo libre de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar.

- Preferencia para el ingreso y descuento del 20% en las escuelas infantiles dependientes de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar.

- Preferencia para la obtención de ayudas económicas para la atención de niños de 0 a 3 años en centros de 1ª infancia no sostenidos con fondos públicos mediante el programa de cheque infantil.



### **VIVIENDA**

- Mejoras en las condiciones de acceso a las ayudas financieras para la vivienda habitual.

- Condiciones especiales de préstamos para la adquisición de viviendas protegidas o usadas.

- Facilidades para el cambio a otra vivienda protegida o usada de mayor superficie.

- Facilidades para la adaptación de la actual vivienda o el cambio a otra vivienda que cumpla las condiciones de accesibilidad.

- Acceso preferente a las subvenciones para el alquiler de vivienda, previstas en el Plan Estatal de Vivienda. Para más información: Instituto Galego da Vivenda e Solo: 981541982.



### **TRIBUTOS**

Deducciones en el IRPF dependiendo del tipo de Familia Numerosa.

### **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Los Ayuntamientos tienen descuentos propios, por ejemplo, piscinas, polideportivos, centros cívicos, música, dibujo, pintura, campamentos de verano, museos. Para más información poneros en contacto directo con vuestro Ayuntamiento.



### **NUTRICIÓN**

Con el nacimiento de un hijo, tendrán derecho, a partir de que el niño cumpla un año de vida, a la entrega de vales por valor de 216 litros de leche Río Calcio que pueden canjear en cualquiera de los supermercados Gadis o Haley de nuestra comunidad.



## SOCIAL RESEÑAS

### Exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM)



*Para que os beneficiéis de la exención del popularmente llamado impuesto de circulación, leed el siguiente artículo. ¡Ojo! Dependiendo en donde viváis los requisitos son diferentes.*

#### A quién está dirigido

Vehículos matriculados a nombre de personas con minusvalía para su uso exclusivo, aplicándose la exención, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Tendrán la consideración de personas con minusvalía las que tengan un grado igual o superior al 33%.

#### Observaciones

- La exención deberá solicitarse todos los años, salvo que el certificado de minusvalía emitido por la Consejería tenga validez por un plazo superior o conste que es permanente.
- Para que la exención sea efectiva en el ejercicio en el que lo soliciten, la petición se deberá realizar durante el mes de Enero de cada año. Fuera de ese plazo, la exención surtirá efectos para el ejercicio siguiente.
- Las exenciones que se soliciten en el momento de la matriculación del vehículo, tendrán efectividad desde esa fecha, pudiendo solicitar la devolución de la cuota abonada del impuesto, una vez reconocida la exención si ésta procediese, adjuntando el certificado bancario acreditativo de la cuenta a nombre del titular del vehículo.
- Se presume que el vehículo es conducido por persona con discapacidad cuando ésta última conste como conductor/a habitual en la póliza del seguro del vehículo.
- La exención no resultará aplicable a los sujetos pasivos beneficiarios de las mismas por más de un vehículo simultáneamente.
- La gestión, inspección y recaudación de este impuesto corresponde al Ayuntamiento pertinente.

#### Cómo hacerlo

Cada Ayuntamiento puede pedir unos documentos diferentes para realizar la solicitud de la exención del impuesto. En general los documentos que solicitan son:

Certificado de minusvalía.  
Permiso de circulación de vehículos.

En algunos Ayuntamientos suelen demandar además:

Póliza del Seguro del Vehículo.  
Recibo del Seguro del Vehículo.  
Permiso de Circulación del Vehículo.  
Carné de Conducir (del conductor habitual del vehículo).  
Ficha Técnica del Vehículo.

Os proporcionamos las direcciones de las oficinas de tramitación de exención en las grandes ciudades gallegas. En las ciudades pequeñas poneros en contacto con vuestro Ayuntamiento donde os indicarán donde tenéis que realizar la tramitación.

#### VIGO

##### Negociado de Vehículos y Tasas Vía Pública (Administración de Tributos)

Concello de Vigo  
Praza do Rei 1 - Planta Baixa  
36202 Vigo  
Tel.: 986 810 115

#### OURENSE

Servicio de Hacienda  
Praza Maior nº 1 baixo  
CP:32005 Ourense

#### LUGO

Aymto. de Lugo(Registro General)  
Praza Mayor s/n  
CP: 27001 Lugo

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Atención al contribuyente

Rúa Presidente Salvador Allende, 4-baixo  
Tel.: 981 542 384

#### A CORUÑA

Registro del Área Económica.  
C/ Franja. A Coruña

#### FERROL

Aymto. de Ferrol (Registro Gral.)  
Praza de Armas s/n  
CP: 15402 Ferrol

¡Cuéntanos...

*Tu experiencia sea donde sea, en la casa, en el ocio, en la escuela, en el trabajo, con los amigos, con los padres, con quien sea... tu experiencia es valiosa.*

### SIEMPRE "POSITIV" NUNCA "NEGATIV"

Esto es una historia más de la que ya conocéis. Tengo 52 años, bien llevados y bien vividos (o por lo menos lo he intentado). Bromas aparte os cuento

Me diagnosticaron una distrofia muscular de cinturas y escápula, entonces se llamaba así, tampoco es que haya cambiado mucho, a los 13 años en Sevilla después de una tournée por muchos hospitales.

He tratado de llevar una vida lo más normal posible; estudie, jugué, salí a divertirme, me case y he tenido una vida laboral muy rica. Ahora estoy jubilada, sigo trabajando, sigo estudiando y sigo divirtiéndome aunque no salga tanto como antes.

Soy cordobesa, la mayor parte de mi tiempo, lo he vivido en Madrid, pero por circunstancias laborales, viví un periodo de 5 años en Santiago. Colaboré muy activamente en los servicios sociales y el departamento de la mujer de UGT Galicia, en un periodo en el que estábamos empezando; en esos años me ofrecieron trabajar al frente de la Asociación Gallega de Consumidores y yo que soy muy *echá palante* (así se dice en mi tierra) acepté, me diplomé como Técnico de Consumo y fue una experiencia fascinante.

Regresé a Madrid, y volví a buscar trabajo. No me costó. Después de varios currículos, llamadas y pruebas; entré a trabajar en la LIGA REUMATOLOGICA ESPAÑOLA, en la que he realizado un trabajo maravilloso y muy gratificante a nivel personal.

Como estoy casada con un gallego y todos vuelven a su tierra, he vuelto a instalarme en Santiago.

Desde que me diagnosticaron la distrofia, he procurado que mi discapacidad no me impidiera vivir como yo quería y conseguir todo lo que me propusiese asumiendo mi discapacidad como una circunstancia más de mi vida. No es que la ignorase, puesto que la distrofia no es algo que uno pueda ignorar, simplemente mi carácter me impide rendirme. Como diría Van Gaal, siempre positiv nunca negativ.

Después de trabajar en un sin fin de temas diversos, ninguno directamente relacionado con mi discapacidad, ahora que dispongo de tiempo, creo que ya es hora de dedicarle un poco de este tiempo a la discapacidad con la que he convivido desde hace 52 años, a la cual excepto por pequeñas incursiones, nunca le he declarado la guerra abiertamente.

Hay quien se saca el carnet de conducir y le compran un coche nuevo y otros tienen que conformarse con uno de segunda mano, achacoso, con las ruedas gastadas y que no le funciona el aire acondicionado, pero que les lleva a todas partes, aunque sea un poco más despacio. Bueno pues en mi caso, como en el de muchos otros, mi cuerpo cada vez es un poco más lento, por lo que ahora otros me lo llevan a donde yo quiero.

Araceli Díaz Murillo



**VIGO**  
Párroco José Otero, nº 6 bajo  
36206 Vigo  
Tel./Fax: 986 378 001

**A CORUÑA**  
Centro García Sabel  
Tel./: 981 240 988  
E-mail: [asemga@teleline.es](mailto:asemga@teleline.es)  
Web: [www.asemgalicia.com](http://www.asemgalicia.com)

Nuestro agradecimiento especial a **los miembros del Comité de Expertos**, que nos apoyan desde nuestros principios.

CUÉNTANOS

